

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL LOTE 2 (2021/946218).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Dieguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D^a. Virginia Medina del Valle, Interventora Delegada de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

D^a. Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. José Ignacio Cortes Santos, Gabinete estratégico del Servicio de Administración Digital

D. Manuel Escobar Montes, Jefe de Servicio de Administración Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretaria:

D. María del Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, se reúnen, telemáticamente a través del sistema Circuit, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración de la justificación de la anomalía en la oferta de dos empresas, para el Lote 2: “Servicio integral de aseguramiento de la calidad” del procedimiento abierto convocado para la contratación de “Evolución tecnológica y aseguramiento de la calidad de la plataforma modelo objetivo de ayuntamiento digital -MOAD- de la Junta de Andalucía”. (Expte: 2021/946218).

A las 13:05 horas, la Señora Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de valorar la documentación presentada para la justificación de las ofertas anormalmente baja de las empresas Indra Soluciones y Tecnologías de la Información, S.L.U. y Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, S.L.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se comprueba que la documentación ha sido presentada en plazo y forma.

En segundo lugar, se comienza con el estudio de los informes elaborados para el análisis de las ofertas anormalmente bajas por los técnicos de la Agencia Digital de Andalucía: José Andrés García Romero de la Osa y Alejandro Martínez Marcos.

En tercer lugar, a las 14:13 horas se suspende la celebración de la mesa de contratación dándose traslado para su continuación en una nueva sesión el día 30 de noviembre de 2022.



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	16/01/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN5A6S3UQAVAPARA4PRFQYM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En cuarto lugar, reunidos los miembros de la mesa de contratación a las 12:54 horas se continúa con el estudio de los informes de análisis de las ofertas anormalmente bajas de las empresas Indra Soluciones y Tecnologías de la Información, S.L.U. y Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, S.L. Tras el análisis de ambas ofertas, son admitidos ambos licitadores y se procede a continuar con el procedimiento de licitación.

Los valores objetivos, presentados mediante el sobre 3, de cada una de las empresas que continúan en la licitación, para el Lote 2, una vez excluida la empresa Aplicaciones y Tratamientos de Sistemas, S.A. por no presentar el cuadro de precios unitarios por perfil y horas de la oferta, siendo esta deficiencia de la oferta no subsanable, son los siguientes:

Valores objetivos Lote 2	Global Rosetta, SL	NTT Data Spain, SL	Indra S.T.I, SAU	MTP, SL
Criterio 1: Oferta económica	177.480,00	169.173,65	162.000,00	143.370,00
Criterio 2: Dedicación adicional del equipo de trabajo	1.660,00	1.600,00	1.396,90	800,00
Criterio 3: Mejoras respecto a los Acuerdos de Nivel de Servicio descritos en el apartado 6 del PPT	10%	10%	9%	10%

Tras la comprobación y valoración por parte del servicio técnico responsable de la documentación técnica de las ofertas presentadas, los valores contenidos en el sobre 3, siguiendo el punto 8 Lote 1 'Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas', ha obtenido la siguiente puntuación:

Puntuación Valores objetivos Lote 2	Global Rosetta, SL	NTT Data Spain, SL	Indra S.T.I, SAU	MTP, SL
Criterio 1: Oferta económica	40,39	42,37	44,25	50,00
Criterio 2: Dedicación adicional del equipo de trabajo	10,00	9,64	8,42	4,82
Criterio 3: Mejoras respecto a los Acuerdos de Nivel de Servicio descritos en el apartado 6 del PPT	5,00	5,00	4,50	5,00
TOTAL	55,39	57,01	57,17	59,82

Siendo los puntos obtenidos en los criterios sometidos a juicio de valor por las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento los siguientes:

Puntuación total en criterios de juicio de valor	Global Rosetta, SL	NTT Data Spain, SL	Indra S.T.I, SAU	MTP, SL
TOTAL	21,5	31,5	31	18

La puntuación final, sumando los puntos obtenidos tanto en los criterios sometidos a juicio de valor

2



Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	16/01/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN5A6S3UQAVAPARA4PRFQYM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



como en los criterios objetivos, es la siguiente:

- Gosal Rosetta, S.L.: 76,89
- NTT Data Spain, S.L.: 88,51
- Indra Soluciones y Tecnologías de la Información, S.L.U.: 88,17
- Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, S.L.: 77,82

Por lo cual, se establece que el orden de resultado de las empresas licitadoras para el Lote 2 es:

- 1.º. NTT Data Spain, S.L.
- 2.º. Indra Soluciones y Tecnologías de la Información, S.L.U.
- 3.º. Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, S.L.
- 4.º. Gosal Rosetta, S.L.

Finalmente se acuerda por la Mesa de Contratación lo siguiente:

1. Proponer la adjudicación del Lote nº2: “Servicio integral de aseguramiento de la calidad” a la empresa NTT Data Spain, S.L.
2. Requerir a la empresa NTT Data Spain, S.L. para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación previa a la adjudicación, indicada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:07 horas del día 24 de noviembre de 2022, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTE

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Carmen Gómez Roldán

3



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	16/01/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN5A6S3UQAVAPARA4PRFQYM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	